

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1938** *Orden JUS/221/2012, de 26 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Valle de Tena, con Grandeza de España, a favor de doña Catalina Luca de Tena García-Conde.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Valle de Tena, con Grandeza de España, a favor de doña Catalina Luca de Tena García-Conde, por fallecimiento de su padre, don Guillermo Luca de Tena Brunet.

Madrid, 26 de enero de 2012.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.